



Fundación
Aldo Castañeda

FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 numeral 26 del decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública; Fundación Aldo Castañeda

PUBLICA

El informe anual sobre el funcionamiento y finalidad del archivo, sus sistemas de registro y categorías de información, los procedimientos y finalidades de acceso al archivo.

FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO

Consiste en recibir, asignar un número de expediente a cada notificación o documentación, para que se atienda, resguarde y conserve la información.

FINALIDAD

Procurar una pronta respuesta a cada solicitud, brindar el seguimiento adecuado a cada expediente hasta su finalización. Clasificar, ordenar, escanear, archivar y conservar la documentación para mejorar la disponibilidad del archivo.

SISTEMA DE REGISTRO

En orden: Cronológico, numérico, digital, impreso.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN

La información contenida en el archivo de Fundación Aldo Castañeda es de carácter público, salvo las excepciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública.

PROCEDIMIENTOS Y FINALIDAD DE ACCESO AL ARCHIVO

De acuerdo a solicitud escrita, telefónica o verbal, se extiende copia simple de información requerida.

FUNDACIÓN ALDO CASTAÑEDA

Oficinas: 15 calle 7-77 zona 10, Oficina 303, 3er. Nivel Edif. Óptima Centro de Negocios

Teléfono: 2316 3456

Página Web: www.fundacionaldocastaneda.org

Correo Electrónico: fundac@bpalaw.net

Guatemala, marzo de 2021

Dr. Ricardo Alfredo MacRivas
Presidente y Representante Legal

Licda. Wendy De León de Chávez
Administradora Única



Fundación
Aldo Castañeda
VOLVIENDO A LATIR

(210079-2)-8-marzo

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del lunes ocho (8) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

